MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 442/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Miércoles, 22 de Mayo de 2024

A: ***Mgtr. Mirta González***	***Cargo:*** *Secretaria Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Administración y Finanzas*
DE: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte*
Asunto: *L.C.D. N° 26/2023: "Construcción de Empedrado en el Distrito de Hohenau – Camino a Escuela Paraguayo Germana" – Plurianual – I.D. N° 436.505 - Contrato N° 97/2023 – ING. JORGE FRANCO – F.S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.*		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 3010/2024, presentado por el **Ing. Jorge Franco**, representante de la Empresa contratista **F.S. Ingeniería y Servicios S.A.**, en relación a la obra denominada L.C.D. N° 26/2023: "Construcción de Empedrado en el Distrito de Hohenau – Camino a Escuela Paraguayo Germana" – Plurianual – I.D. N° 436.505 - Contrato N° 97/2023 sobre su solicitud de compensación de rubros.

En relación a la misma el Fiscal de Obras asignado, Arq. Diego Saldivar, expresa que en el proyecto inicial no se tenían previstos algunos ítems en la planilla contractual para lo cual se deben disminuir algunos ítems y otros rubros deben ser aumentados según el detalle a continuación:

Rubros Ampliados:

- Colocación de Hormigón Armado – Muro de Contención de H° Ciclópeo – Base sobre colchón de concreto: éste item debe ser aumentado debido a que en la planilla contractual se previo una cantidad menor a la requerida por haberser proyectado solo una cabecera y en obra se requiere la ejecución de dos cabeceras de tubos, debido a que la zona de obra se encuentra en un sector con cauces hídricos en las laterales y aumenta la corriente y nivel del agua con las lluvias que causaría el desmoronamiento del entubamiento y del empedrado.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Rubros Nuevos:

- Construcción de Empedrado – Badén de H°A° e=20 cm con malla metálica simple de varillas de 8mm cada 15 cm: rubro no contemplado y es requerido debido a que existen bocacalles en el tramo y existen pendientes pronunciadas por lo que es necesario la colocación del baden para que la corriente tenga circulación en los laterales para evitar posteriores erosiones del empedrado, posibles hundimientos o desmoronamientos.
- Construcción de alcantarillado – Provisión y colocación de tubos de 1 m. sin campana: item no previsto en la planilla contractual y es debido ejecutarse debido al entubamiento en el tramo con un faltante de tubo en la lateral, contemplando que el camino sin este rubro seria angosto y dificultaría el paso vehicular.

Rubros a ser disminuidos:

- Construcción de Empedrado – Cordón Cuneta de H° altura libre de 0,15 m, espesor 0,10 m., ancho libreo de 0,40 m., cargado in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. Asentados sobre piedra.
- Construcción de Empedrado – Pavimento Pétreo Tipo Empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15m). Badén de empedrado incluido dentro del área de empedrado.
- Construcción de alcantarillado – Provisión y colocación de tubos de 0,80 m sin campana.

En conclusión, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de compensación de rubros mencionado que lo presentado en planilla e informe no afectan en modificación al precio total del contrato y son requeridos para la buena terminación y funcionalidad de la obra.

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa